

En primer lugar, se presenta la moral como un camino que lleva directamente a la fe (uno de los libros sobre moral del antiguo prefecto se titula precisamente *La fe como camino*). Después se destaca la unidad entre moral y espiritualidad que aparece allí, con un acento decididamente personalista y cristocéntrico: «La propuesta moral de nuestro autor en el contexto actual es importante, porque ofrece una clave de lectura que garantiza la relación entre la espiritualidad y la moral [...]. Este seguimiento de Cristo incluye un momento religioso (espiritualidad) y un momento moral (moralidad) y es el fundamento y la plenitud de toda la vida humana» (p. 136). Además, destaca la intrínseca unidad que ha de haber en el orden teórico entre bien, verdad y libertad, así como entre verdad y conciencia en el orden práctico. Ideas básicas y esclarecedoras, que no ofrecerán una visión detallada de las cuestiones morales, sino que irán directamente a los fundamentos.

Se ofrecen también interesantes comparaciones entre el magisterio y la doctrina expuesta por Ratzinger. Tal vez ocasionado por el uso que se hace de las fuentes, no quedan del todo claros a veces los límites de uno y otra. Además, en mi opinión, se podría insistir un poco más en algunos temas tan queridos al ex-prefecto bávaro como la unidad entre ortodoxia y ortopraxis. Por último, se echa de menos algún título de bibliografía secundaria, como pueden ser los artículos de Tremblay o Häring sobre la teología moral de Joseph Ratzinger. En cualquier caso, es un resumen sugerente de la doctrina moral expuesta en su día —de un modo breve pero incisivo— por el actual Benedicto XVI.

Pablo Blanco

**Pablo REQUENA MEANA**, *Modelos de bioética clínica. Presentación crítica del principalismo y la casuística*, Edizioni Università della Santa Croce («Dissertationes Series Theologica», XVIII), Roma 2005, 340 pp., 17 x 24, ISBN 88-8333-156-7.

El autor es profesor de Teología Moral en la Facultad de Teología de la Università della Santa Croce, en Roma.

Fruto de una detenida y profunda investigación, que ha superado los límites continentales europeos, ha surgido este interesante libro. En él se analizan dos de los más influyentes modelos bioéticos en el ámbito que trata de la relación médico-paciente, es decir, la llamada bioética clínica. Nos referimos al principalismo de Beauchamp y Childress, y a la casuística de Jonsen.

La bioética clínica ha dado lugar en los últimos decenios a no pocas propuestas que, a nivel teórico, han intentado dar solución a aquellos problemas éticos que aparecen dentro del marco de relación médico-paciente. Entre estas propuestas sobresalen, sin lugar a dudas, el principalismo y la casuística.

El objetivo del volumen es doble: de una parte, ofrecer al lector de lengua castellana una presentación de estos modelos, que tanto desarrollo tienen en el ámbito anglosajón, y cuya influencia es innegable en Europa; de otra, analizar críticamente ambas propuestas tomando como punto de partida la abundante bibliografía existente.

Para la consecución del primer objetivo, el autor elabora una síntesis de las principales ideas de los textos escogidos. Para alcanzar el segundo objetivo, se recurre a la crítica aparecida en la bibliografía bioética junto a la valoración personal del autor.

Después de analizar cada uno de los modelos se concluye que ambas propuestas necesitarían una cierta reestructuración si quieren dar válida respuesta a los interrogantes éticos que cotidianamente se dan en el ámbito clínico. Siendo válidas no dan una adecuada respuesta, entre otras, a lo siguiente: 1. La bioética que proponen no promueve ni facilita el crecimiento moral personal; 2. Clara dificultad para integrar las dimensiones intelectivas y afectivas dentro del juicio moral; 3. Peligro de deslizarse hacia un cierto relativismo ético; 4. Fuerte acento de la autonomía; uso de la categoría de calidad de vida, etc. Por todo ello, existe una gran duda sobre la validez real de estos métodos, considerados individualmente, como instrumentos adecuados para la educación ética del personal sanitario, protagonista principal junto al paciente de la bioética clínica.

El autor reclama un estudio más profundo sobre el contenido específico de las virtudes morales y su relación con las normas, modelos de actuación que faciliten la adquisición de dichas virtudes.

José María Pardo

Ángel RODRÍGUEZ LUÑO, «*Cittadini degni del vangelo*» (Fil 1,27). *Saggi di etica politica*, Edizioni Università della Santa Croce («Studi di Teologia», 13), Roma 2005, 126 pp., 16 x 24, ISBN 88-8333-134-6.

Este pequeño volumen ofrece un conjunto de ensayos breves del autor, ya publicados previamente en revistas científicas y otros medios de carácter periódico entre 1996 y 2003. La razón principal que permite verlos ahora reunidos es que todos ellos se ocupan de aspectos relacionados con el orden de la convivencia en sociedad o de la ética

política, aunque cabe pensar en otras razones menores de orden práctico que hagan aconsejable la publicación.

Entre los puntos tocados por el A. que suscitan interés y podrían destacarse, me limitaré a señalar tres observaciones. Al analizar la relación entre la ética personal y la ética política, se afirma una distinción formal entre ambas, que no las separa en una doble moralidad para una misma acción —el bien social mira en definitiva al bien de personas humanas— pero sí les reconoce una cierta lógica propia, no siempre suficientemente advertida en el caso de la ética política. «Para que un comportamiento venga penalizado por el Estado, no basta con demostrar que es éticamente negativo, pues se admite universalmente que no toda culpa moral debe ser castigada por el Estado. Será necesario demostrar que tal comportamiento, además de ser negativo para la ética personal, incide negativamente sobre el bien común, y que del mismo bien común no surge razón alguna que aconseje aquí y ahora la tolerancia de aquél» (p. 31).

El capítulo VII, «Laicidad y pluralismo», está concebido con ocasión de la *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*, que publicó la Congregación para la Doctrina de la Fe el 24 de noviembre de 2003. El A. propone una definición de la laicidad del Estado en tres pasos:

1. La política no es separable de la moral porque está esencialmente referida al bien común, que comprende la promoción y tutela de bienes relevantes para la convivencia entre personas, como el orden público y la paz, la libertad, la justicia y la igualdad, etc. 2. No existe confusión alguna entre la sociedad política y la comunidad religiosa, entre sus ámbitos de competencia ni